

REMATES
JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que el día jueves veintidós de diciembre del presente año, desde las catorce hasta las dieciocho horas, tendrá lugar en la Secretaría de esta Judicatura, el remate de los bienes embargados dentro del juicio de Embargo y Remate No. 341-97-C.M., los mismos que a continuación se detallan:

CERTIFICADO; MERCANCIAS; UN.; VALOR AVALUADO; NUEVO AVALUO

60361: MONITOR 12" RGB/U22; 4; 368.40; 131.60

COMPT. MAC. APPLE IIG E 232; 4; 1105.20; 394.80

DRIVE APPLE SUPER SS3060; 3; 88.68; 31.59

PERFORMA COMPUT 600/RM41; 2; 1.043.78; 372.86

MONITOR PORTRAIT DISPLAY HT; 4; 1.105.20; 394.80

MONITOR PERFORMA DISPLAY I47/RM1; 122.80; 43.87

UPS LAN GENLE 400/LG 41017; 2; 699.96; 250.04

UPS SYS GENLE 505/PO116; 2; 392.96; 140.39

MONITOR CUTTING EDGE/945/ID0075IP; 1; 1.074.49; 383.84

60402: MACINTOSH POWER BOOK 145 B/480; 2; 1.136.72; 406.06

TOTAL 7138.19; 2.549.84

SON: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 84/100 DOLÁRES

Por tratarse del segundo señalamiento se aceptarán posturas de aquellas que cubran mitad del valor del avalúo, en dinero en efectivo o cheque a ordenes de la Judicatura. Lo que pongo en su conocimiento del público en general para los fines de Ley.

DR. MANUEL AMÓN MEDINA, SECRETARIO

Hay firma y sello AC/2044291/ff

Diciembre del 2005, las 16h15. Vistos: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Titular de esta Judicatura, y en virtud del sorteo realizado. La petición que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley; en consecuencia dese a la misma el trámite legal correspondiente. Publíquese por una sola vez el extracto de la escritura de Constitución de Sociedad Civil y Comercial "Forma Creativa Publicidad S.C.C.", celebrada el veinte y uno de octubre del dos mil cinco, ante el Dr. Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito. Agregúese al proceso la documentación que se acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por los peticionarios y la autorización concedida al Abogado Defensor. Notifíquese.- I) Dra. Beatriz Suárez Armijos, Juez.

Lo que comunico al público en general para los fines legales pertinentes.

Srta. Alicia Guerrón Salazar, SECRETARIA

Hay firma y sello AC/2044309/ff

JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE SE VA A PROCEDER A LA APROBACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CENTRO MEDICO MATERNAL PAEZ, ALMEIDA Y NARANJO, SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL".

ACTORA: LCDA. LUCY ELENA PROAÑO MORALES

TRAMITE: ESPECIAL No. 1023/05 ML

OBJETO: APROBACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CENTRO MEDICO MATERNAL PAEZ, ALMEIDA Y NARANJO, SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL", OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO, DEL DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA, EL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ILLENGI CIA. LTDA..

La compañía ILLENGI CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de octubre del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.5060

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Contratar con personas naturales o jurídicas privadas o estatales la elaboración de auditorías externas integrales o exámenes especiales.....

Quito, 08 DIC. 2005

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

2700000

AR/4369/0c

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A.

Se comunica al público que la compañía COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A. aumentó su capital en Ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 150.000,00) y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de noviembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 5124 de 14 DIC. 2005

El capital suscrito de la compañía es de Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400.000,00) dividido en Cuatrocientas mil (400.000) acciones de Un dólar (US\$ 1.00) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 14 DIC. 2005

José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/43512/0c